

Vulnerabilidad Asentamientos Humanos y Ciudades Sostenibles

HOJA METODOLÓGICA

Indicadores del ILAC

Identificación de la Variable / Indicador			
Nombre:	Planes de ordenamiento territorial a nivel subnacional		
Unidad de medida:	Porcentaje		
Periodicidad:	Anual		
Escala de aplicación:	Nacional / Subregional / Regional		
Disponibilidad	Desde	1998	Hasta 2007

Descripción General del Indicador

Definición:	Los estados con planes de ordenamiento son aquellos que realizan diversas actividades o planteamientos con el fin de brindar una regulación y orientación debida a la planificación del uso de la tierra. Los planes de ordenamiento territorial son un conjunto de políticas y estrategias utilizadas para organizar y administrar el territorio físico de forma racional, y adecuar el suelo en pro del desarrollo del estado (Fundación Buen Gobierno). Por estados se entiende como a las máximas instancias gubernamentales en cada uno de las divisiones políticas que componen el estado. En Colombia estas subdivisiones políticas corresponden a los municipios. Cada división posee un sub-gobierno encargado de todas las actividades administrativas propias de cada territorio. Este sub-gobierno esta dirigido por los alcaldes.		
Metodología y método de calculo:	Sea: A el total de estados con planes de ordenamiento territorial adoptados en un territorio específico y para un año en particular. B el total de estados del mismo territorio en específico y para el mismo año en particular. Entonces este indicador se obtiene con la siguiente expresión: $Pmpot = \frac{A}{B} * 100$		
Fuente de los datos	Matriz de vigencia de adopción de los POT's Municipales.		
<i>Física:</i>	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Dirección de Desarrollo Territorial - Grupo de Asistencia Técnica Bogotá D.C. Calle 37 No 8-40		
<i>URL:</i>	http://www.minambiente.gov.co/viceministerios/vivienda_desarrollo_territorial/de_sa_territ/estados.htm		
<i>Responsable:</i>	Dirección de Desarrollo Territorial. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial - MAVDT.		
<i>Frecuencia de actualización:</i>	Anual		
Facilidad de obtención	1. Fácil	X	2. Regular
Tipo de fuente de información	1. Censo	2. Encuesta	3. Registro Administrativo
	4. Estación de Monitoreo	5. Estimación Directa	6. Otros

Interpretación:	Este indicador se interpreta como un porcentaje de estados con planes de ordenamiento territorial en ejecución con respecto al total de municipios del territorio o del país.
Formato:	Anual
Limitaciones:	

<u>Pertinencia para SIREA / ILAC</u>	
Finalidad / Propósito:	Brindar una visualización sobre la preocupación de los gobiernos en cada país sobre el desarrollo sostenible, y además, evaluar también el ejercicio de actividades que beneficien un crecimiento equitativo entre los factores económicos y naturales propios de cada división política en los países.
Tema:	Vulnerabilidad, asentamientos humanos y ciudades sostenibles.
Subtema:	Ordenamiento Territorial
Convenios y acuerdos internacionales:	
Metas / Estándares:	

<u>Comentarios Generales del Indicador</u>	
Para Colombia según el Artículo 9 de la ley 388 de 1997 se denominan a) Planes de ordenamiento territorial – POT-: los elaborados y adoptados por las autoridades de los distritos y municipios con población superior a los 100.000 habitantes; b) Planes básicos de ordenamiento territorial – PBOT-: los elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población entre 30.000 y 100.000 habitantes; c) Esquemas de ordenamiento territorial –EOT-: elaborados y adoptados por las autoridades de los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes. Para el reporte se tomaran todos los municipios que tengan adoptado su EOT, PBOT o POT según sea el caso. Estos instrumentos tienen una vigencia, a partir de su adopción, de 3 periodos de las administraciones municipales, lo que es igual a 12 años. Por otra parte, el indicador no refleja la dinámica de ajuste sucesivo de estos instrumentos. Como en el caso de solicitudes de modificación o precisión por parte de la Autoridades Ambientales a los municipios, o la no orientación adecuada acerca de los determinantes ambientales por parte de estas Autoridades, como es el caso de algunas áreas de reserva.	